

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROPYME AVANZA AAA, 0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E

Expediente: 2024/087

Título: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO 0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E.

Localidad de entrega: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618

Código CPV: ¹

92111100-3 Producción de películas y videocintas de formación
22462000-6 Material de publicidad
79341200-8 Servicio de gestión publicitaria

1. INTRODUCCIÓN

Andalucía Emprende, junto con otras entidades beneficiarias, está ejecutando el proyecto “Agropyme Avanza. Innovación, digitalización y Sostenibilidad en pymes agroalimentarias rurales de la Eurorregión AAA”, cuyo principal objetivo específico es Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.

Se trata de un proyecto de Cooperación Transfronteriza entre Andalucía y Portugal, que se ejecuta en la Eurorregión Algarve, Alentejo, Andalucía.

En su ejecución participan entidades andaluzas y portuguesas y, del mismo modo, entre sus destinatarios se encuentran empresas y entidades de ambas regiones. Por ello, se hace necesario para dar promoción al proyecto europeo Agropyme Avanza AAA contratar los servicios para la comunicación del proyecto para los años 2024 y 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

¹Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV))- BOE: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-80475>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MF3PFCUK8X24XKWL7MGQNNYN	PÁGINA	1/6	

El contrato tiene como objeto la contratación de los servicios de Comunicación de los principales hitos del proyecto. La descripción de las actuaciones y productos asociados es la siguiente:

Se contratarán para dar promoción al proyecto europeo Agropyme Avanza AAA los servicios para la comunicación del proyecto para los años 2024 y 2025, en concreto:

Para 2024:

1 - **Videos.** Grabación, retransmisión, realización y/o edición de videos y copys para redes sociales, e indicaciones orientativas técnicas para la grabación de imágenes por parte de los socios. En concreto:

- **Realización y Edición de un video corto** (en torno a 1-2 minutos de duración) **promocional del proyecto, para la captación de Pymes en la participación del proyecto.** Se tratará de un video que favorezca la publicidad del proyecto.

La empresa adjudicataria dispondrá de **1 mes** para la entrega del producto final una vez facilitado el guión del video por parte de Andalucía Emprende en el mes siguiente a la adjudicación del contrato.

El producto final incluirá el logo del Proyecto y los logos oficiales de la UE del programa Interreg España-Portugal, acorde al Manual de identidad corporativa del proyecto.

- **Edición de un video corto** (en torno a 5 minutos de duración) de **presentación socios** del proyecto. Se tratará de un video para dar a conocer a las entidades socias del proyecto, con voz en off generado con las “imágenes de archivo” de los socios, que presentará a cada entidad brevemente.

Para la grabación de las “**imágenes de archivo**” por parte de los socios, la empresa adjudicataria facilitará unas recomendaciones o indicaciones generales, a seguir por parte de los socios, con el objetivo de homogeneizar las imágenes grabadas para su edición. Estas indicaciones generales se enviarán a Andalucía Emprende en los **15 días siguientes** a la adjudicación del contrato, que será la encargada de trasladarla al resto de los socios.

Las imágenes facilitadas por cada uno de los 6 socios del proyecto, siguiendo las indicaciones generales dadas por la empresa adjudicataria, serán enviadas por Andalucía Emprende a la empresa adjudicataria, quien dispondrá de un plazo de **1 mes** para la entrega del mismo, a contar desde el día siguiente al envío de todas las imágenes por parte de Andalucía Emprende.

El producto final incluirá el logo del Proyecto y los logos oficiales de la UE del programa Interreg España-Portugal, acorde al Manual de identidad corporativa del proyecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MF3PFCUK8X24XKWL7MGQNNYN	PÁGINA	2/6	

- **Edición de un video** de la **formación a Pymes**. La grabación de la formación del proyecto va a ser ONLINE. Esto es, las píldoras formativas se grabarán en Zoom y la empresa adjudicataria tendrá que editar las imágenes, incorporando unas **cortinillas de inicio y fin** (conforme al punto 5). Una vez editadas las imágenes, se entregarán un total de 6 videos, de 20-30 minutos de duración aproximadamente cada uno, sobre la documentación de la formación que se imparta. La entrega de cada video se realizará en el plazo de **1 mes** a contar desde la entrega de las imágenes de cada píldora formativa facilitadas por Andalucía Emprende.

El producto final incluirá el logo del Proyecto y los logos oficiales de la UE del programa Interreg España-Portugal, acorde al Manual de identidad corporativa del proyecto.

2 - **Material promocional** acorde al Manual de identidad del proyecto realizado y proporcionado por Andalucía Emprende a la empresa adjudicataria, se requiere de:

- 1 lona atril
- 1 lona mesa
- 2 Roll up
- 1 photocall
- 150 libretas recicladas serigrafiadas tamaño cuartilla
- 150 bolígrafos serigrafiados

CONCEPTO	MEDIDAS (CM)
Impresión vinilo. Monomérico atril	55 cm x 120 cm
Impresión vinilo. Monomérico mesa	240 x 82 cm
Impresión roll up	200 x 85 cm
Impresión lona frontlit + velcro para photocall	228 cm x 225 cm
Entrega de material en sede Andalucía Emprende.	

En el material promocional se incluirá siempre el logo del Proyecto y los logos oficiales de la UE del programa Interreg España-Portugal. En las lonas, roll up, photocall y libretas se incluirán además los logos de los 6 socios del proyecto. Los logos serán facilitados por Andalucía Emprende en formato digital una vez adjudicado el contrato.

El plazo para la entrega del material será plazo de **30 días** a contar desde la adjudicación del contrato y la entrega del material se realizará en sede Andalucía Emprende siguiendo el Manual de identidad corporativa del proyecto.

3 - **Difusión Notas de prensa** en medios de comunicación. Envío a medios de comunicación locales, regionales y nacionales e internacionales, y/o publicación de entradas de blog de las noticias que serán facilitadas por Andalucía Emprende sobre los **principales hitos** del proyecto, para dar difusión a las siguientes noticias:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MF3PFCUK8X24XKWL7MGQNNYN	PÁGINA	3/6	

- **Inicio del Proyecto.** Se difundirá durante los **7 días siguientes** al envío de la Nota de prensa por parte de Andalucía Emprende en, al menos, 4 medios de comunicación de los abajo indicados. (4)

- **Captación de pymes.** Se difundirá la Nota de prensa durante los **2 meses siguientes** al envío de la Nota de prensa por parte de Andalucía Emprende en, al menos 6 medios de comunicación **al mes** de los abajo indicados. (12)

- **Capacitación de pymes,** Se difundirá durante los **15 días siguientes** al envío de la Nota de prensa por parte de Andalucía Emprende una vez finalizada la capacitación, prevista del 1 de agosto al 31 de octubre, en al menos, 4 medios de comunicación de los abajo indicados. (4)

La difusión se realizará en al menos 4 de los siguientes medios de comunicación:

- Las dos agencias principales (EFE y Europa PRESS) a nivel regional.
- Medios provinciales: prensa escrita, radio, etc.
- Medios locales: prensa escrita, radio, etc.
- Medios europeos: Boletines europeos, etc.

4 - **Creación de un Banco de imágenes,** con un mínimo de 20 imágenes, conformado por un repositorio de imágenes o fotografías a las que se pueda acceder, visualizar o descargar por los socios del proyecto relacionadas con el mismo u otras libres de derechos de imagen y autor para usar en el marco del proyecto, p.e. capturas de las formaciones presenciales, networking, y otras imágenes vinculadas con el sector agroalimentario que puedan ser útiles para su uso en el proyecto y sus documentos.

El plazo para la entrega de este Banco de imágenes será hasta **el día 1 de octubre** desde la adjudicación del contrato.

5 - Creación de **cortinillas de inicio y fin** de los videos del proyecto, acorde al Manual de identidad corporativa del proyecto y a la identidad de los socios y el programa financiador.

Para 2025:

1 – **Videos.** Grabación y realización de videos finales y adaptación para las redes sociales:

- **Grabación y Retransmisión** de la **Jornada de Cierre** del proyecto.

La Jornada de cierre se realizará en Sevilla, inicialmente previsto en la Hacienda de Quinto, sede de Andanatura en **Noviembre de 2025**.

- **Edición de un Video de resultados y cierre de proyecto.** En torno a **3-5 minutos** de duración. Se pretende cubrir, de forma clara, dinámica, directa y divulgativa los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MF3PFCUK8X24XKWL7MGQNNYN	PÁGINA	4/6	

principales hitos y resultados del proyecto. Se apoyará en el material generado durante todo el proyecto por la entidad adjudicataria y, excepcionalmente, por los propios socios: actividades de networking, fotografías, capacitación, reuniones de socios, etc. El guión será consensuado con la empresa adjudicataria.

La entrega del video se realizará en el mes de **noviembre**, en los **15 días posteriores** tras la Jornada de cierre del proyecto.

El producto final incluirá el logo del Proyecto y los logos oficiales de la UE del programa Interreg España-Portugal, acorde al Manual de identidad corporativa del proyecto.

2 – Grabación de 2 Podcast sobre los resultados del proyecto.

Los contenidos serán facilitados por Andalucía Emprende y Andanatura y se grabarán 2 posdcast con una duración aproximada de unos 7-10 minutos, el primero dentro de los **6 primeros meses de 2025** (se indicará fecha exacta con un margen de 1 mes de antelación) y el segundo en el mes de **Noviembre de 2025**.

3 – Cobertura de la actividad de Networking que se realizará en Andalucía, inicialmente en Sevilla, en el segundo semestre de 2025: grabación de imágenes y realización de entrevistas y fotos.

El proyecto cuenta con 3 networking uno en Andalucía, otro en Algarve y otro en Alentejo. De los eventos de Portugal se facilitarán por parte de Andalucía Emprende las imágenes proporcionadas por los socios para la edición del video de resultados y cierre de proyecto.

4 – Difusión de Notas de prensa para: Envío a medios de comunicación locales, regionales y nacionales e internacionales, y/o publicación de entradas de blog de las noticias que serán facilitadas por Andalucía Emprende sobre los principales hitos del proyecto, para dar difusión a las siguientes noticias:

- **Implementación en pymes:** Se difundirá durante los **3 primeros meses del año** a contar desde el envío de la Nota de prensa por parte de Andalucía Emprende en, al menos, 4 medios de comunicación **al mes** de los abajo indicados. (12)
- **Cierre del Proyecto:** Se difundirá durante los **7 días siguientes** al envío de la Nota de prensa por parte de Andalucía Emprende una vez realizada la jornada de cierre del proyecto, inicialmente prevista en la Hacienda de Quinto, sede de Andanatura en **Noviembre de 2025**, en al menos, 4 medios de comunicación de los abajo indicados. (4)

La difusión se realizará en al menos 4 de los siguientes medios de comunicación:

- Las dos agencias principales (EFE y Europa PRESS) a nivel regional.
- Medios provinciales: prensa escrita, radio, etc.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MF3PFCUK8X24XKWL7MGQNNYN	PÁGINA	5/6	

- Medios locales: prensa escrita, radio, etc.
- Medios europeos: Boletines europeos, etc.

3. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán coordinados por Andalucía Emprende, como parte contratante y beneficiario del Proyecto. Para ello, se celebrarán reuniones de coordinación durante la ejecución de los trabajos, generalmente en formato on-line, además de establecer contacto vía teléfono y correo electrónico. El personal de Andalucía Emprende se encargará de revisar y controlar la ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria y será la encargada de dar el visto bueno a los trabajos finales.

De forma previa al inicio de los trabajos, Andalucía Emprende aportará las indicaciones clave para el desarrollo de los trabajos que la empresa debe desarrollar en el marco del presente proyecto y un cronograma detallado de los trabajos a concretar en cada momento.

Andalucía Emprende será la responsable de dar el visto bueno a los trabajos llevados a cabo, no considerándose definitivos hasta no tener el visto bueno de los técnicos de Andalucía Emprende encargados de la ejecución del proyecto.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Desde la fecha de inicio indicada en el contrato, hasta 30 de noviembre de 2025

Se establecen dos plazos parciales para la prestación de los servicios:

- Para el 2024, desde la fecha de inicio indicada en el contrato hasta el 30 de noviembre 2024.
- Para el 2025, desde el 1 de Enero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Anexo I

Se adjunta el Manual de Identidad corporativa del proyecto Agropyme.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	08/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MF3PFCUK8X24XKWL7MGQNNYN	PÁGINA	6/6	